VIGILANCIA S.A. Luis Morales 757 casi Luis de Granada
Teléfonos: 208-037 / 207-480 / 0981 414 868 / 0981 178 451 / Email:info@vigilanciasa.com

Asunción, 22 de Marzo del 2.021.-

Señores:
DIBEN
Ref: Respuesta a Nota Comité de evaluación Nº 05/2021
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en representación de la empresa Vigilancia S.A. con el fin de responder lo requerido por Ud. en nota remitida por el comité de evaluación en cuanto sigue:

Requerimiento:

1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

2) Autorización de los organismos competentes para el funcionamiento de la empresa como prestadora de servicios de sistema de monitoreo y vigilancia (Copia simple de la resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por el cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado y copia simple del certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalizaciones del Departamento de Delitos Económicos, dependientes de la Policía Nacional y el certificado de portar arma.

En este punto se solicita copia simple de los siguientes documentos:
Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por el cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado (Resolución Nº 119 de fecha 20/08/2018 y Acta de Fiscalización de fecha 19/05/2020)

3) Copia simple del contrato suscripto con una empresa proveedora del servicio de telefonía móvil vigente a la fecha de apertura de las ofertas, del cual se pueda conocer el "Plan contratado"

Respuesta a los requerimientos:

VIGILANCIA S.A.

1) Adjuntamos certificado Nº 291051 emitido por el IPS de fecha 18-03-2021 y vencimiento el 17-04-21. Cabe resaltar que igualmente en la fecha de aperturas de las ofertas presentamos en tiempo y forma el certificado de no adeudar al IPS vigente a la fecha y hora de apertura de las ofertas.

2) El objeto del presente llamado es servicio de seguridad física, es decir guardias de seguridad, no así servicio de monitoreo o provisión de cámaras de circuito cerrado. A la fecha contamos con todas las autorizaciones policiales vigentes para prestar el servicio de seguridad física. ***Cabe resaltar que la propia convocante elimino de los requisitos lo referente a seguridad electrónica mediante la Adenda Nº4***. Igualmente adjuntamos Resolución Policial y acta de fiscalización vigente.

3) Adjuntamos constancia emitida por la empresa CLARO PARAGUAY donde consta los planes corporativos vigentes. Con la empresa CLARO PARAGUAY no se

cuenta con contrato físico, ya que la modalidad de trabajo ofrecida por el proveedor no exige la firma de un contrato. En la oferta presentamos la factura con la cual se detalla el plan vigente. El certificado fue emitido en febrero 2021 donde consta la vigencia con anterioridad a la fecha y hora de apertura.

Atte.

Hugo Venialbo Mezgolits
Presidente
VIGILANCIA S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 3591276

NRO. CERTIFICADO: 291051

FECHA EMISION: 18-03-2021

VENCIMIENTO: 17-04-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80060436

Nro. Certificado: 291051

Razon Social: VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA

Actividad(es): ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

Fecha de Inscripcion: 17-04-2017

Cantidad de Asegurados: 90

Nro. Patronal(es): 0006-82-3203 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

POLICIA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN CONTRA HECHOS PUNIBLES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
Eduardo Víctor Haedo Nº 725 c/ Juan E. O' leary
Teléfonos: (021) 443-159, (021) 441-111, (021) 443-126
Email:ayudantía@delitoseconomicos.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 119/18

POR LA QUE SE AUTORIZA A LA FIRMA "VIGILANCIA S.A" PARA OPERAR EN EL ÁREA DE SEGURIDAD FISICA Y/O LÓGICA, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS PARA EL EFECTO.

Asunción, **20 de agosto de 2018**

VISTO: La nota presentada por la firma **"VIGILANCIA S.A.**", en la que solicita la habilitación para operar en el área de seguridad física y/o lógica.

CONSIDERANDO: Que la **Ley 5424/15 "Que regula la prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad de las Personas y Bienes Patrimoniales en el ámbito de Seguridad Privada"**, establece en su artículo 69° Inc. A) Emitir la autorización correspondiente para la prestación de servicios de seguridad privada y afines, o en su caso revocar, modificar o suspender dicha autorización según lo establecido en la presente Ley y su Reglamentación".

Que, el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, a través del Informe DECFESPA/INF/048/2018, expresa que la firma recurrente cumple con los requisitos para su habilitación como empresa de seguridad prestadora de servicio de seguridad física y/o lógica, conforme a las disposiciones del artículo 68 y 69 de la mencionada Ley 5424/15 y los reglamentos institucionales. .

Que, la Asesoría Jurídica de ésta Dirección, a tenor de su **Dictamen Nº 39/18** de fecha 13 de agosto de 2018, expresa que lo solicitado por la empresa recurrente deviene procedente, recomendando se proceda, resolución mediante, a la habilitación de la misma como empresa prestadora de servicios de seguridad física y/o lógica, por ajustarse a la normativa legal vigente.

Que, es facultad del órgano de aplicación de la presente ley, emitir la autorización correspondiente para la prestación de servicios de seguridad privada y afines, de conformidad a lo establecido por el artículo 69 de la citada Ley 5424/15.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley Nº 5424/15 y sus reglamentaciones;

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN CONTRA HECHOS PUNIBLES ECONOMICOS Y FINANCIEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el funcionamiento de la **firma "VIGILANCIA S.A"**, como Empresa de Seguridad prestadora del servicio de **SEGURIDAD FISICA Y/O LÓGICA**, con domicilio en las calles Marcelino Noutz c/ Luis Granada de la Ciudad de Asunción.
2. La firma autorizada deberá ajustar su funcionamiento a las disposiciones de la Ley 5424/15 y las reglamentaciones pertinentes.
3. El **Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de las Empresas de Seguridad Privada y Afines de la Policía Nacional**, se encargará de fiscalizar permanentemente el funcionamiento de la firma autorizada.
4. Registrar, comunicar y archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Contra H. P. Económicos y Financieros

46841

ELADIO SANABRIA MORAN
Comisario General Inspector
Director

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCIÓN CONTRA HECHOS PUNIBLES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y AFINES
Eduardo V. Haedo 725 c/ O´Leary - Asunción
Teléfonos Fax (021) 443-126 (021) 441-111
Email: sevipri@gmail.com

ACTA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA
(Artículo 73 de la Ley 5424/15)

En la Ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 19 días del mes de Mayo de 2020, siendo las 08:30 horas, el / los abajo firmante/s Ofic. Insp. P.S. Amada Rojas - Ofic. 1º P.S. Edgar Grance del Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente de la Dirección de Hechos Punibles Económicos y Financieros de la Policía Nacional, nos constituimos en el local de la Empresa de Seguridad Privada Vigilancia S.A, ubicada en Marcelino Noutz Nº 750 c/ Luis de Granada de la Ciudad de Asunción Teléfono Nº 208-037, donde fuimos recibimos por el Gerente, propietario y/o representante legal Juan Carlos Lopez Alder con Cédula de Identidad Nº 840.887, a fin de realizar la ***FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA*** de la citada empresa, habilitada por Res. Nº 119 de Fecha 20 de Agosto de 2018, emanada de la Dirección C.H.P.E.F. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley N° 5424/15 "QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD PRIVADA", que establece; "*Artículo 73.- La Fiscalización se realizará ordinariamente cada 1 (un) año y extraordinariamente en cualquier momento cuando las circunstancias lo requieran.*

El resultado será asentado en acta suscripta por las partes, que de ser satisfactoria, se le extenderá el certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento.

En caso de comprobarse irregularidades en la verificación administrativa y operativa, la empresa será suspendida temporalmente en su habilitación hasta tanto regularice su situación. Acto seguido, se procede a efectuar la verificación, constatando lo siguiente:

(Si.) Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de constitución de sociedad comercial, debidamente inscripta en la Dirección General de Registros Públicos en la que conste el tipo de servicios de seguridad privada que prestará.

(Si.) Denominación o Razón Social.

(Si.) Domicilio real.

(Si.) Certificado de antecedentes policiales y judiciales de cada uno de los miembros del directorio de la empresa.

VIGILANCIA S.A.

DIRECCIÓN CONTRA HECHOS PUNIBLES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y AFINES

Eduardo V. Haedo 725 c/ O´Leary - Asunción

Teléfonos Fax (021) 443-126 (021) 441-111

Email: sevipri@gmail.com

(Si.) Declaración Jurada de Bienes y rentas de cada uno de los miembros del directorio de la empresa.

(Si.) Fotocopia autenticada de la cédula de identidad civil de cada uno de los miembros del directorio de la empresa.

(Si.) Certificado de vida y residencia de los mismos.

(Si.) Registro Único de Contribuyentes (RUC) Empresarial.

(Si.) Registro Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y del Instituto de Previsión Social (IPS).

(Si.) Patente comercial, y habilitación municipal.

(Si.) Descripción de las armas de fuego a ser utilizadas por la empresa, las mismas serán provistas por la Empresa de Seguridad y son propiedad de esta.

(Si.) Descripción de los sistemas de comunicación de la empresa, con copia del permiso para operar frecuencia de radiocomunicación o contrato celebrado con la concesionaria autorizada.

(Si.) Descripción de los medios de transporte de la empresa.

(Si.) Reglamento Interno de la empresa homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

(Si.) Plano descriptivo de la infraestructura edilicia a ser destinada como sede de la empresa, con excepción de aquellas dedicadas a la guarda y custodia de valores.

(Si.) Póliza de Seguros para garantizar la responsabilidad civil proveniente de las actividades propias de la empresa y sus dependientes.

(Si.) Contrato de seguro de vida para el guardia privado.

(Si.) Nómina del personal contratado, con acompañamiento del certificado de antecedentes policiales y judiciales.

(Si.) Foto y Descripción de los uniformes y distintivos a utilizar durante la prestación de servicios los cuales serán provistos por la Empresa de Seguridad y son propiedad de la misma.

(Si.) Certificado de Cumplimiento Tributario, o constancia de no ser contribuyente.

VIGILANCIA S.A.

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCIÓN CONTRA HECHOS PUNIBLES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y AFINES

Eduardo V. Haedo 725 c/ O´Leary - Asunción

Teléfonos Fax (021) 443-126 (021) 441-111

Email: sevipri@gmail.com

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Se deja constancia que la empresa fiscalizada abonó los aranceles correspondientes de conformidad a los incisos (a,c) del Artículo 92 de la **Ley 5424/15**. No habiendo mas nada que agregar se da por finalizado el acto, siendo las ..09:15.... horas, firmando al pie el/los fiscalizador/es y el representante de la Empresa, en prueba de conformidad, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. Conste.-

.....

Representante Legal

VIGILANCIA S.A.

.....

Fiscalizador

AMADA ROJAS

Oficial Inspector P.S. Lic.

Oficial Edgar Grance

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCIÓN CONTRA HECHOS PUNIBLES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y AFINES

Eduardo V. Haedo 725 c/ O´Leary - Asunción

Teléfonos Fax (021) 443-126 (021) 441-111

Email: sevipri@gmail.com

ACTA DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA
(Artículo 72 de la Ley 5424/15)

En la Ciudad de..... República del Paraguay, a los .....días del mes de.....de 2020 , siendo las.....horas, el / los abajo firmante/s.....
del Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente de la Dirección de Hechos Punibles Económicos y Financieros de la Policía Nacional, nos constituimos en el local de la Empresa de Seguridad Privada....., ubicada en.....
.....de la Ciudad de.....Teléfono Nº....., donde fuimos recibimos por el Gerente, propietario y/o representante legal ..... con Cédula de Identidad Nº ....., a fin de realizar la ***FISCALIZACIÓN OPERATIVA*** de la citada empresa, ...
.....
en cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 72°** de la **Ley N° 5424/15** ***"QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES PATRIMONIALES EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD PRIVADA"***, que establecen; Art 72 "*La fiscalización operativa estará a cargo del órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional. La misma consistirá en la verificación del local de las empresas de seguridad privada, así como vehículos, armamentos, medios de comunicación, uniformes e idoneidad del personal operativo; igualmente la verificación de puestos de control con sistemas electrónicos*",
; constatando lo siguientes:.....

1- Estructura Edilicia.....
.....
.....
.....
.....

2- Vehículos:.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

VIGILANCIA S.A.

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCIÓN CONTRA HECHOS PUNIBLES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y AFINES

Eduardo V. Haedo 725 c/ O´Leary - Asunción
Teléfonos Fax (021) 443-126 (021) 441-111
Email: sevipri@gmail.com

3- Armamentos: El representante de la empresa no presenta la lista de armas en la cual detallaron la cantidad de 19 armas discriminada en 35 revólver y 3 escopetas en la respectiva nota de Tenencia emitida por la Dirección de Material Bélico del Ministerio de Defensa Nacional y de la Estancia del Mismo mediante su Resolución Nº

4- Uniformes: En fecha a un lapso de 30 días del expediente el Dictamen Nº 57 de fecha 1 de Mayo de 2018 establecido por el Departamento de Estudios de Leyes y Reglamentos de la Policía Nacional en la inspección las muestras físicas y fotos.

5- Medios de comunicación: Como medio de comunicación disponen de radios de la marca Tait utilizados por los personales de la empresa con nombre de la línea CLARO PY

6- Idoneidad del personal: El representante de la empresa acompaña planillas en la cual consta el cargo de la misma y el personal con su respectivo número de cédula de identidad y su respectivo número de afiliación al IPS.

VIGILANCIA S.A.

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCIÓN CONTRA HECHOS PUNIBLES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y AFINES

Eduardo V. Haedo 725 c/ O´Leary - Asunción
Teléfonos Fax (021) 443-126 (021) 441-111
Email: sevipri@gmail.com

Se deja constancia que la empresa fiscalizada abonó los aranceles correspondientes de conformidad a los incisos (a, c) del Artículo 92 de la **Ley 5424/15**. No habiendo mas nada que agregar se da por finalizado el acto, siendo las ..... horas, firmando al pie el/los fiscalizador/es y el representante de la Empresa, en prueba de conformidad, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. Conste.-

.....
Representante Legal

.....
Fiscalizador
AMADA ROJAS
Oficial Inspector P.S. Lic.

VIGILANCIA S.A.

Servicios Corporativos de Voz y Datos.

Asunción, Febrero de 2021

Señores DIBEN – DIRECCION DE BENEFICIENCIA.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ustedes a fin de poner a vuestro Conocimiento que CLARO PARAGUAY y la Empresa Vigilancia SA, Tienen un Contrato Vigente y están utilizando los Servicios Corporativos de Telefonía con nuestra entidad desde el Año 2019.

Atte.

Mario Martínez
Ejec. de Sol. Corporativas
Casa Matriz

MARIO MARTINEZ
Ejecutivo Corporativo
Claro Empresas
Movil: (+595) 994 - 766645
Email: mario.martinez@claro.com.py
Site: www.claro.com.py
CLARO – PARAGUAY

Lote 4079052718 , Cons.: 2

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270109927317

FECHA 17/02/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80060436	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 19/03/2021

NÚMERO DE CONTROL : 8DB608DC

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800604368DB608DC

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

FACTURA: **41-0271849-7** 1
AÑO: 01-2021

R.M.C.: **00816565/0**

CONTRIBUYENTE: **VIGILANCIA S.A**

DIRECC. DE COBRO: LUIS DE MORALLES 757 y FRAY LUIS DE LEON

BLOQUE: PISO: 0 DPTO.: C.C.: CIUDAD:
PATENTE: **0131603** CANTIDAD DE SUCURSALES:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
UBICACION DEL NEGOCIO: NTRA.SRA.DE LA ASUNCION 980 y MANDUVIRA
CTA.CTE.CATASTRAL: 11-0080-06- -000
ACTIVO INDUSTRIAL: **********0 ACTIVO COMERCIAL: ***3.177.408.994 FECHA PRES. BALANCE: 30.09.2020

CONTRIBUYENTE FECHA DE EMISION: 03.02.2021 rvicenz

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		*****1.836.300
CALCOMANIA PAT.COM.-GTO.ADMINISTRATIVO S/ORD ART.41°.44		********53.400
MULTA POR MORA		********36.800
IMPORTE A PAGAR (GUARANIES)		****1.926.500
COMISION BANCARIA + I.V.A.		*********8.250
TOTAL C/ COMISION		*****1.934.750

MUNICIPALIDAD	ENTE
****1.926.500	*****1.934.750

VENCIMIENTO
28.02.2021

ESTA FACTURA NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES
VÁLIDO SOLAMENTE CON LA CERTIFICACIÓN
MECÁNICA DE CAJA.

PAGADO EN CHEQUE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
VT420 03.02.2021 CERT.00010057
CAJA: 1001 CAJERO: 420 estela marlene sant
NRO.FACT./CTA: 4102718497
TOTAL .....: 1.926.500
----- P A G A D O -----

SELLO DEL ENTE RECAUDADOR

Escaneado con CamScanner